



PERMISO DE EDIFICACION

	NÚMERO PERMISO	FECHA
1.	17811	01 FEB 2018
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	398	11/05/2017

	SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N° 17.075 DEL 30/12/2014			K-26.014
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALUO	
CAPITAN AVALOS		1630	2871-35	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO	
36	G	LOS INDUSTRIALES IV		
INSC. A FOJAS		NÚMERO	AÑO	CBR DE
1578		1252	2013	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	GLADYS AVILES BOLADOS			9.434.655-K
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	100,00	
10.	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	VIVIENDA	2	
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2	SUP. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
	56,35	56,35	
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
	D.F.L 2/59-/Art. 5.1.4 numeral. 6.1.1 OGUC. /Art. 116 bis D LGUC.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT VALOR
13	Modificación	27,50 / 28,85	1	vivienda	C-5 /G-5		\$ 3.926.828
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
	TOTALES						\$ 3.926.828

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para realizar una **Modificación al Permiso de Edificación N° 17.075** de fecha **30-12-2014**, que aprobó Demolición y Obra Nueva de **55,45m²**, en dos niveles, destinado a Vivienda.

Los antecedentes con los que cuenta la propiedad son:

- Permiso de Construcción N° 9063 de fecha 21-11-1994, por una superficie de 7,00m².
- Permiso de Construcción N° 9100, de fecha 29-12-1994, por una superficie de 29,40m².
- Permiso de Edificación N° 17075, de fecha 30-12-2014, que autoriza la demolición de 36,40m², y autoriza la obra nueva de 56,45m², correspondiente a vivienda en dos pisos, en categoría de construcción H-2.

Las modificaciones, detalladas en la planimetría adjunta corresponden a.

• **Obra nueva de 56,35m²:**

1° Piso (27,50m²)

- Living comedor, cocina, baño y escalera.
- Clasificación y categoría de construcción C-5.
- Cuenta con antejardín y patio.

2° Piso (28,85m²)

- 1° dormitorio matrimonial, 2° dormitorio y 3° dormitorio.
- Clasificación y categoría de construcción G-5.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda, en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: **56,35m²**
- Superficie predial: **100 m²**

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 - Arquitecto: Gabriel Arriagada Ubeira, RUT 14.147.004-3
 - Constructor: Marko Arancibia Zambrano, RUT 14.408.406-3
 - Calculista: Felipe Lavado Palma, RUT 17.360.062-3
- Se **reemplazan** los planos y documentos aprobados en el P.E. N° 17.075/2014, por lo siguiente:
 - Planos de arquitectura 01 de 02, 02 de 02 y Lámina Anexa.
 - Planos de Cálculo 01 de 04 a 04 de 04, y la memoria de cálculo.
 - Especificaciones Técnicas.
 - Formulario INE.
- Se **incorpora:**
 - Informe Preliminar de Mecánica de Suelos.
- Aplica Decreto N° 7 - D.O. 29-03-2016, que proroga vigencia del Art. 116 Bis D), en zonas afectadas por la catástrofe, de acuerdo al Decreto Supremo N°918 (Interior), de 2014 (en Regiones de Arica, Parinacota y Tarapacá afectadas por sismo)
- Presenta Acta de cambio de profesional responsable de la obra, suscrita por los profesionales que desisten y que asumen el patrocinio del proyecto, según Art. 5.1.20 de la OGUC.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación:
 - Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
 - Deberá presentar plano de estructura de soporte de los coletes, suscrito por el calculista.
 - La vivienda mantiene su condición de DFL 2/1959.
 - Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
 - A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	56,35	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	56,35	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 3.926.828
TOTAL DERECHOS	\$



 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/AZN/gzn
K-26.014